



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA **29**

AÑO 2017  
ISSN 1130-0124  
E-ISSN 2340-1451

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

GÉNERO Y SUBJETIVIDAD EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX.  
(UN DIÁLOGO ENTRE LA HISTORIA Y LA LITERATURA)  
MÓNICA BURGUERA (COORD.)

UNED





# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2017  
ISSN 1130-0124  
E-ISSN 2340-1451

# 29

**SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA**  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.29.2017>

**GÉNERO Y SUBJETIVIDAD EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX.**  
**(UN DIÁLOGO ENTRE LA HISTORIA Y LA LITERATURA)**  
MÓNICA BURGUERA (COORD.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
Madrid, 2017

SERIE V - HISTORIA CONTEMPORÁNEA N.º 29, 2017

ISSN 1130-0124 · E-ISSN 2340-1451

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/ETFV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo

<http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

# MISCELÁNEA · MISCELLANY



# EL «SAGRADO DEBER DE LA REPRESIÓN»: CUESTIÓN SOCIAL Y TEMOR REVOLUCIONARIO EN LA HUELGA GENERAL DE AGOSTO 1917. EL CASO DE OURENSE

## THE «SACRED DUTY OF REPRESSION»: SOCIAL QUESTION AND REVOLUTIONARY FEAR. THE STRIKE ON AUGUST 1917. THE CASE OF OURENSE

Juan Montero Fernández<sup>1</sup>

Recibido: 01/01/2016 · Aceptado: 13/06/2017

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.29.2017.17423>

### Resumen

Durante los días 13 a 21 de agosto de 1917, se extendió la huelga general por todo el Estado español. Tuvo lugar en el contexto de una determinada coyuntura, caracterizada en lo social por las fuertes tensiones y en lo económico por los desequilibrios y la desigualdad. En este trabajo se exponen los acontecimientos y las características particulares de la huelga general en la ciudad de Ourense, de forma comparativa con lo ocurrido en el resto del territorio nacional. En los sucesos locales se identifican los mismos factores que justificaron la huelga para sus convocantes, similares desarrollos e idéntica respuesta de las autoridades. Este estudio no quiere, no obstante, ser localista y se ha centrado tanto en el conocimiento de los hechos como en el análisis del marco económico-social, para reflexionar sobre dos cuestiones generales: la dimensión «revolucionaria» de la huelga y, no menos importante, el hecho de que los avances y las conquistas en derechos sociales y laborales, eran principalmente fruto de la reivindicación. Mala distribución de la riqueza, problemas de subsistencia, lucha de clases, precariedad laboral y pobre desarrollo de mecanismos institucionales de protección social, constituyen el marco en el que se desarrolla la huelga. Al mismo tiempo, los

---

1. Graduado en Geografía e Historia por la UNED. Este ensayo se ha extraído del trabajo de investigación inédito: *De la cuestión social a la revuelta obrera: La huelga de agosto de 1917. El caso de Ourense*; <[juan.montero@seg-social.es](mailto:juan.montero@seg-social.es)>.

actores políticos, precisamente por la mentalidad de cambio y regeneración que permeaba la sociedad, favorecieron con su actitud la percepción revolucionaria de la misma. Como aporte a la memoria histórica de la lucha obrera en la ciudad, este estudio cuenta con una reducida historiografía precedente, tanto sobre la huelga en Ourense, como respecto al desarrollo del asociacionismo obrero en Galicia, siendo su antecedente más próximo el trabajo de Freán Hernández para la Universidad de Vigo<sup>2</sup>. Para el presente ensayo se han utilizado, como fuentes primarias, documentos judiciales y eclesiásticos, complementados con material de hemeroteca y bibliográfico de círculos y autores conservadores o moderados liberales. Por su carácter técnico y los datos que aportan, también se ha recurrido a la información estadística proporcionada por el antiguo Instituto de Reformas Sociales.

### Palabras clave

Círculo Católico de Obreros; Huelga general; Ourense; revolución; sabotajes; sedición.

### Abstract

During the days 13<sup>th</sup> to 21<sup>st</sup> of August 1917, the general strike extended to all of the Spanish State. It took place in the context of a particular conjuncture, characterized by the strong economic tensions in imbalances and inequality. In this paper, the events and particular characteristics of the general strike in the city of Ourense are presented, comparing with what happened in the rest of the national territory. In the local events the same factors that justified the strike for its strikers, similar developments and identical responses of the authorities are manifested. This study, however, does not want to be localized and has focused both on the knowledge of the facts and on the analysis of the social-economic framework to reflect on two general issues: the «revolutionary character» in which the strike was characterized, not least, the fact that advances and achievements in social and labor rights were mainly the fruit of the claim. Poor distribution of wealth, problems of subsistence, class struggle, precarious work and poor development of institutional mechanisms of social protection, constituted the framework in which the strike took place. At the same time, political actors, precisely because of the mentality of change and regeneration that permeated society, favored with their attitude the revolutionary perception of it. As a contribution to the historical memory of the workers' struggle in the city, this study has a previous historiography, both on the strike in Ourense, and on the development of workers' associations in Galicia, with the closest antecedent being the work of Freán Hernández for

---

2. FREÁN HERNÁNDEZ, Oscar Miguel: «Crisis social y reivindicación obrera en la España de la Restauración: La Huelga General de Agosto de 1917 en Ourense», *Miniús*, 5, 1996, pp. 117-124.

the Vigo University. For the present essay, judicial and ecclesiastical documents, supplemented with press archives, as well as bibliographical material of circles and conservative authors or moderate moderates have been used, as primary sources. Due to their technical nature and the data they provide, we have also used the statistical information provided by the then-current Institute of Social Reforms.

### Keywords

Catholic Circle of Workers; strike; Ourense; revolution; sabotages; sedition.

## 1. EL ESCENARIO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL

### 1.1. EN EL CONTEXTO DEL MODELO LIBERAL EUROPEO

La crisis de estabilidad que en 1917 manifiesta el sistema político de la Restauración en España, ha de inscribirse en otro fenómeno más amplio y europeo de crisis del Estado liberal. Este proceso habría comenzado a dar síntomas en los años finales del siglo anterior, haciendo manifiestas sus consecuencias en los años treinta con el progreso de los regímenes dictatoriales. En general, la inclinación hacia fórmulas autoritarias y ordenancistas, se impondría en relación directa con la incapacidad y la rigidez de las estructuras estatales para dar respuestas a las crecientes demandas de la sociedad.

El desarrollo industrial-tecnológico y la expansión colonial generan crecimiento económico. También tensionan las relaciones entre las potencias y provocan cambios en la demografía y la fisonomía urbana. Crece asimismo la esperanza de vida, aumenta el consumo y también la masa de trabajadores que se concentran en los espacios industriales de las ciudades. Un cuerpo electoral paulatinamente más activo y participativo, obligará a desarrollar nuevas formas de actividad política a los grupos y partidos, que constituyen la base sobre la que se asienta todo el sistema de representatividad parlamentaria. Las transformaciones económicas provocadas por la evolución del capitalismo, con sus repercusiones en la sociedad, enfrentan a burguesía y proletariado, generando tensiones que los gobiernos liberales solo consiguen aliviar con dificultad. El desarrollo gradual de mecanismos públicos de justicia social y redistribución de rentas, forma parte de otro proceso, más lento y conflictivo, que necesitará de una determinada voluntad política y nuevas formas de fiscalidad e intervencionismo estatal. Las evidentes desigualdades sociales y los problemas de subsistencia, las crisis económicas, la

debilidad de los gobiernos para solucionar los aspectos más negativos del capitalismo y encauzar soluciones a los problemas laborales y sociales; excita y hace agria la lucha de clases.

La Revolución rusa convierte en un hecho la toma del poder por la clase obrera, pero las clases medias se sienten atrapadas en la pinza formada por comunismo y capitalismo. En el caso español, a finales de 1916 la huelga general tiene éxito porque la ciudadanía es consciente que se deben tomar medidas sociales y políticas; pero en 1917 la anarquía revolucionaria no es una opción y la clase media no está dispuesta a secundar la revolución desde abajo.

## 1.2. LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y LOS BENEFICIOS DE LA NEUTRALIDAD

La necesidad de materias primas y productos sin importar demasiado su calidad, que tenían los países en conflicto, contribuyeron al desarrollo del capitalismo español y multiplicaron los beneficios empresariales. Tomando como ejemplo el carbón, una fuente de energía fundamental de la época, los valores que ofrece la industria minero-metalúrgica indican que la producción hullera pasó de 4.424.439 toneladas a 7.164.463 entre 1914 y 1918<sup>3</sup>. En los años centrales de la guerra aumentaron tanto la importación como la exportación, si bien tales valores resultan favorables a esta última. Los valores y derechos de la exportación, en 1917, suponen un incremento del 15 y el 87 por ciento respectivamente, respecto al quinquenio 1912-1916<sup>4</sup>.

Del mineral de hierro producido en Vizcaya, entre 1914 y 1918: 14.744.725 toneladas, fueron exportadas durante la guerra 12.435.395 (el 84%)<sup>5</sup>. Siderurgia, construcción naval o minería fueron sectores en alza. La coyuntura de la guerra favoreció este tirón económico, aunque en general el sector financiero era débil y la producción energética no operó prácticamente crecimiento alguno.

3. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística (INE). *Anuario de 1918*: Producción, consumo y cambio. Industria. Industria minero metalúrgica: «Estadística de la producción de carbones en España durante los seis últimos años, formada por el Negociado de Minas de Fomento».

4. INE. *Anuario de 1918*. Producción, consumo y cambio. Comercio y Navegación exterior: «XIX. Resumen comparativo de los valores en los comercios de importación y exportación de España durante los años 1853 al 1918 y diferencias que resultan entre ambos comercios», p. 179.

*Ídem*: «Valores y derechos de los comercios de importación y exportación en el año 1917, comparados con los de 1916 y promedio del quinquenio anterior», pp. 156-157.

5. INE. *Anuario 1918*. Producción, consumo y cambio. Industria. Industria minero metalúrgica: «Producción y comercio del mineral de hierro en Vizcaya durante el período 1914-1918».

**Cuadro 1:** Resumen comparativo de los valores en los comercios de importación y exportación en España, en los años 1913 a 1918 y diferencias que resultan entre ambos.

	COMERCIO	COMERCIO	DIFERENCIA A	FAVOR DE
AÑOS	de importación	de exportación	la importación	la exportación
1913	1.414.917.889	1.195.007.719	219.940.170	—
1914	1.110.865.919	943.090.553	167.775.366	—
1915	1.232.526.814	1.286.276.786	—	53.749.972
1916	1.280.971.524	1.377.734.735	—	96.763.211
1917	1.326.168.221	1.324.590.348	1.577.873	—
1918	609.852.086	947.927.197	--	338.075.111

**Cuadro 1.1:** Relación porcentual del aumento en los valores y derechos del comercio de importación de 1917, respecto al quinquenio anterior.

			IMPORT			
VALORES				DERECHOS		
Incremento	Disminución	Porcentaje		Incremento	Disminución	Porcentaje
125.401.613	—	10%		—	30.828.635	-21%

**Cuadro 1.2:** Relación porcentual del aumento en los valores y derechos del comercio de exportación de 1917, respecto al quinquenio anterior.

			EXPORT			
VALORES				DERECHOS		
Incremento	Disminución	Porcentaje		Incremento	Disminución	Porcentaje
176.290.672	—	15%		4.145.882	—	87%

A pesar del aumento general de la riqueza, no se produjo la reinversión productiva necesaria que preparase la economía para el final de la guerra. Por otra parte, para paliar la poca competitividad de los productos en el mercado internacional, los gobiernos se decantaban por políticas arancelarias fuertemente proteccionistas.

### 1.3. EL TRABAJO Y LA SUBSISTENCIA. ANÁLISIS Y COMPARACIONES DE PRECIOS Y SALARIOS

Los precios aumentaron durante los años de la guerra europea, mediante una inflación galopante que afectó a los de primera necesidad. Desde agosto de 1914 hasta marzo de 1918, como consecuencia de las oscilaciones en los precios al por

mayor, el trigo experimentó una subida del 68%, el maíz, 118%, la harina de trigo el 45%, las patatas el 126%, el arroz el 46% y el carbón mineral el 312%<sup>6</sup>.

**Cuadro 2.1:** Precios medios de artículos de consumo de primera necesidad en la Provincia de Ourense. Año 1918. Comparación de los datos elaborados por el INE con los importes extraídos de las facturas de suministros para la Inclusa y el Hospital Provincial. Elaboración propia a partir de datos INE y AHP<sup>7</sup>

PRECIOS				
	S/INE-Extremos		S/Facturas	
	Mínimo		Máximo	
<b>ARTÍCULOS</b>				
Pan	0,65		0,75	0,45
Carne vaca	2,50		2,80	1,40
Tocino	3,51		3,81	2,50
Arroz (kg)	1,20		1,25	0,70
Garbanzos	1,30		1,40	0,70
Patatas	0,27		0,30	0,13
Sal	-		-	0,15
Azúcar	2,00		2,10	1,60
Aceite	-		-	1,30

**Cuadro 2.2:** Media global del precio para consumo, de la energía en todas las capitales de Provincia, excepto Madrid y Barcelona, comparados con los de la Provincia de Ourense. Año 1918. Elaboración propia a partir del Anuario para 1918-Fondo documental del INE y las facturas de diciembre 1918 de la Inclusa y el Hospital Provincial de Ourense

	Extremos anuales				Extremos anuales		
	Media nacional				Provincia Ourense		
		Mínimo		Máximo	Mínimo		Máximo
Kilos							
Leña	100	4,83		6,70	10		10
Carbón veg.	100	16,44		23,54	12		12
Paja	-	6,60		9,18	14		14
Electricidad	-	1,90		2,13	1,75		1,75

6. INE. *Anuario de 1918*. Producción, consumo y cambio. Precios y consumo: «Oscilaciones de los precios al por mayor de algunos artículos de primera necesidad en España desde agosto de 1914 a marzo de 1918», p. 275.

7. INE. *Anuario de 1918*. Economía social. Movimiento obrero: «Precios medios de artículos de primera necesidad en las capitales de España, excepto Madrid y Barcelona, pp. 546-555.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL (AHP) de Ourense, fondos Diputación, caja 5879: «Facturas de suministros de alimentos para la Inclusa y el Hospital Provincial», diciembre 1918.

Al comparar los datos estadísticos sobre precios con los provenientes de facturas sobre operaciones concretas del Hospital Provincial de Ourense, dependiente de la Diputación, pueden apreciarse diferencias sensibles que si bien no quitan validez a los datos oficiales, nos indica que deben ser tomados con cierta flexibilidad. Si se acude a los proporcionados por la prensa y la documentación municipal, estudiados por Freán Hernández, tenemos que en 1917 el kilo de patatas alcanzaría 0,18 pesetas, el de pan a 0,50 o la carne a 1,20<sup>8</sup>. En cualquier caso, no cabe dudar del alza continuada en las subsistencias, como ejemplifica la contabilidad del Hospital Provincial ourensano, que en sus cuentas de ingresos y gastos durante estos años, frecuentemente alude en sus registros a presupuestos extras para cubrir el incremento del gasto (15.000 pesetas extra para 1917), habida cuenta del excesivo número de enfermos y el aumento de los precios<sup>9</sup>.

Los salarios iban a la zaga de los precios. Durante los años de conflicto 1914-1918, la necesidad de mano de obra favoreció que todos los miembros de la familia tuviesen ocupación, lo cual, sumado a ligeras subidas de los salarios, contuvo el clima de agitación social que haría crisis al final de las hostilidades, cuando la falta de demanda extendió el desempleo y con él los asaltos y saqueos a causa de la necesidad. Los salarios variaban en función de los sectores de actividad, los oficios y las Provincias. En la agricultura, las diferencias de salarios de los hombres respecto a mujeres y niños, podía ser el doble. Otros oficios como costureras y modistas, específicamente femeninos (en la época), mantenían una diferencia más pequeña respecto a oficios similares representados por hombres, como sastres o zapateros.

Un obrero tonelero, por ejemplo, en 1919 cobra de media nacional entre 25 y 30 pesetas. Sastres, zapateros y costureras cobran también a destajo (así pueden alcanzar aumentos notables a cambio de jornadas sin fin). Este gremio del textil, precisamente contra el trabajo a destajo, protagonizó en Ourense una huelga en 1919 para lograr su supresión<sup>10</sup>. En la época de recolección, los jornaleros no tienen sueldo fijo, oscilando su ajuste entre 300 y 400 pesetas (por la temporada) más la manutención. En el Hospital Provincial de Ourense, una plaza de médico se cubre en 1917, por decisión de la Comisión Provincial de la Diputación, con un salario anual de 2.000 pesetas al año. En la misma entidad, pero en 1913, el salario anual de un auxiliar de Dirección, llega a 1.250 pesetas y profesiones u oficios como los de lavandería o cocina (de mayoritaria población femenina) oscilan entre las 350 y poco más de 450 pesetas entre 1918 y 1923<sup>11</sup>.

8. FREÁN HERNÁNDEZ, Oscar Miguel: «Crisis social y reivindicación obrera... *Op. cit.* p.119.

9. AHP-Ourense, fondos Diputación, libro 6561, hoja 231, «Libro de entradas del Hospital Provincial de Ourense»

10. Instituto de Reformas Sociales. *Anuario de 1919*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: «Estadística de Huelgas y cierres patronales». Madrid, 1988.

11. AHP-Ourense: Fondos Diputación, Comisión Provincial, caja 5895: «Títulos de 31-12-1913, 28-06-1917, 31-05-1918 y 13-03-1923, para el nombramiento de personal de diferentes empleos».

INE. *Anuario de 1919*. Economía social. Movimiento obrero: «Tipos medios de jornales de algunos oficios en las capitales de España en los años 1914 y 1919».

**Cuadro 3.** Tipos medios de jornales diarios de algunos oficios en la Provincia de Ourense. Años 1914 y 1919. Elaboración propia a partir de datos estadísticos del INE<sup>12</sup>.

	1914		1919	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
<b>Metalúrgicos</b>	4,00	3,75	4,50	4,00
<b>Herreros</b>	4,00	3,50	4,00	3,50
<b>Albañiles</b>	4,00	3,50	4,50	3,75
<b>Carpinteros</b>	4,00	3,75	4,50	4,00
<b>Canteros</b>	4,00	3,75	5,00	4,00
<b>Pintores</b>	4,00	3,50	4,50	3,75
<b>Zapateros</b>	3,00	2,50	3,50	3,00
<b>Sastres</b>	3,00	2,75	3,50	3,00
<b>Costureras y Modistas</b>	2,00	2,00	2,50	2,00
<b>Agrícola</b>	2,50	2,50	3,50	3,00

A tenor de los valores descritos, el jornal medio de un obrero ourensano oscilaría entre las 3,50 y las 5 pesetas diarias y el aumento máximo de los salarios no superó las 0,50 pesetas en cuatro años. Un trabajador, según estos datos y lo expuesto anteriormente, puede esperar un sueldo mensual entre las 75 y las 150 pesetas. Tomando los ejemplos salariales anuales del personal contratado por la Diputación, resulta que los salarios diarios para ese personal del Hospital –sanitario, administrativo y de oficios– oscilarían entre 5,47 y 1,23 pesetas, con un promedio de 3,30 pesetas, que viene coincidiendo con los datos estadísticos. Por lo que respecta a los maestros (excluidos del Cuadro 3 por no figurar en la base documental del INE), desde que en enero de 1910 quedara fijado el Escalafón general del Magisterio público<sup>13</sup>, se daba un amplio abanico salarial que comenzaba en las 500 pesetas anuales. Las mejoras retributivas introducidas por otro Real Decreto en febrero de 1915<sup>14</sup>, que fijaba una nueva categoría salarial de 1.500 pesetas anuales y un ascenso generalizado en las categorías inferiores; nos permiten hablar de una escala retributiva en 1917 –para la instrucción pública– que iría desde las 1.000 a las 4.500 pesetas. Una notoria mejoría no se alcanzará hasta el Real Decreto de octubre de 1918<sup>15</sup>, que fija el sueldo mínimo de maestros y maestras en 1.500 pesetas/año (contemplando casos provisionales de 1.250) y el máximo en 5.000; para lo cual Romanones, a la sazón Ministro de Instrucción Pública, consiguió llevar al presupuesto un incremento de 12.000.000 de pesetas. Los salarios de clérigos rurales y urbanos debieron esperar a otro esfuerzo presupuestario en mayo de

12. INE. *Anuario de 1919*. Economía social. Movimiento obrero: «Tipos medios de jornales... *Op. Cit.*, pp. 372 a 375.

13. *Gaceta de Madrid*, Tomo I, nº 8, 8 de enero de 1910, pp. 33-35.

14. Ídem. Nº 51, 20 de febrero de 1915, pp. 564-565.

15. Ídem. Nº 303, 30 de octubre de 1918, pp. 320-323.

*Revista General de Enseñanza y Bellas Artes*, Nº 225, 1 de noviembre de 1918.

1920, para llegar a dichas cifras de 1.250 a 1.500 pesetas<sup>16</sup>. Para concluir la cuestión salarial, cabe señalar lo siguiente: Los salarios de las mujeres con respecto a los hombres son en el ramo textil inferiores en un tercio y en general, para el resto de oficios, son inferiores en un 50%. Sin embargo, las retribuciones oficiales de la instrucción pública son iguales para ambos sexos.

La población activa del sector agrícola fue disminuyendo entre 1910 y 1920, pasando del 66% al 57,2%, al tiempo que la industrial aumentó del 11,8% al 17,9% en el mismo periodo<sup>17</sup>. Grandes cantidades de población rural se trasladaron a las ciudades, creando barrios obreros sin condiciones de urbanismo y salubridad, especialmente en las áreas urbanas más grandes. Vivienda y alimentación constituían las necesidades básicas de la mayoría de la población, especialmente la obrera. Teniendo en cuenta el precio de los artículos de consumo de primera necesidad, un puchero obrero que además de patatas y garbanzos, incluyera poco más de cuarto kilo de carne, más el pan; le costaba a una familia alrededor de 2,50 pesetas (casi el jornal de un día en muchos oficios). El costo de la subsistencia por encima del beneficio de los sueldos, provocaba con frecuencia el endeudamiento familiar, al favorecer el recurso al préstamo con usura como solución habitual<sup>18</sup>. Desde diferentes ámbitos de la política y la sociedad se abordaba el problema de las subsistencias, en algunos casos con soluciones tan anecdóticas como la dieta de pan e higos, que con un costo estimado de 35 céntimos, el doctor Royo Villanova<sup>19</sup> recomendaba a los ourensanos en octubre de 1917.

## 1.4. LA CUESTIÓN SOCIAL

En cuestión de medio siglo, desde mediados del XIX, aumentó la masa de trabajadores que en los barrios obreros de las ciudades hallaban cauces de asociacionismo

16. MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina: «Un paréntesis «apacible»: las relaciones bilaterales entre España y el Vaticano durante la dictadura de Primo de Rivera», *Aportes*, 88, año XXX (2/2015), p. 96. Respecto a la dotación salarial para el clero parroquial, a la que se refiere la autora en relación con las comparaciones efectuadas por la opinión de la época (véase p. 99), parece que aún distaba de la correspondiente a los porteros cuartos de Ministerio, para los cuales –referidos a la plantilla del Magisterio– el Real Decreto de octubre 1918 recoge una remuneración de 2.000 pesetas/año.

17. TORTELLA, Gabriel: «El desarrollo de la España contemporánea, Historia económica de los siglos XIX y XX», en DE LA CIERVA, Ricardo: *Historia General de España*. Tomo IX. Planeta. 1980.

18. Desde la entrada en vigor de la Ley de Azcárate de julio 1908, de la Usura; la definición sobre qué se considera intereses usurarios no ha quedado demasiado clarificada y al respecto se ha ido resolviendo a través de la jurisprudencia. A título de ejemplo, un interés del 5% mensual es señalado como usurario por la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de enero de 1917. Es un campo pendiente de estudio el de la usura en Ourense. Sin embargo, se pueden encontrar trabajos sobre el préstamo de subsistencia y la usura en Madrid entre 1856 y 1914.

19. Con el título «Solución al problema de las subsistencias», el diario ourensano describe la charla que el doctor Royo Villanova desarrolló en la ciudad, relativa a los beneficios energéticos de las frutas y verduras para obtener las calorías necesarias para la subsistencia; haciendo hincapié en la económica solución para los más menesterosos, de alimentarse con tres comidas diarias compuestas por medio kilo de pan y docena y media de higos, cuyo coste por ración sería de 25 céntimos el pan y 10 céntimos los higos. Al parecer, el doctor mantuvo a la audiencia sumamente entretenida con tan original exposición. *La Voz Pública*, 11 de octubre de 1917, AHP-Ourense, Fondos judiciales, caja 8934, carpeta 2, folio 6.

para la defensa de sus intereses, adquiriendo conciencia de clase. La *cuestión social* fue uno de esos grandes temas que encuentran foro de debate tanto en Parlamentos como en tertulias. La preocupación por las condiciones de vida y trabajo de las personas, así como las contingencias que a lo largo de su vida les sobrevienen, ha sido en origen y por una parte una cuestión intelectual y filosófica; como manifiestan, por ejemplo, los discursos de Linares Rivas (Aureliano) en 1890, en su *Problema social*<sup>20</sup> y Eduardo Dato en 1910, con *Justicia social*<sup>21</sup>. En la práctica, además de la lucha obrera para conseguir derechos, se fueron desarrollando mecanismos institucionales para conocer y cambiar aquellas condiciones y en definitiva, a las sociedades mismas.

La protección social y los mecanismos de cobertura de contingencias sociales experimentaron en España un desarrollo lento, que se inicia durante los dos decenios finales del XIX, pero que no culminarán en un auténtico pilar del Estado del bienestar hasta el último cuarto del XX. Por consiguiente, en el periodo 1917-1923 no sólo están en una fase incipiente, sino que son claramente insuficientes<sup>22</sup> y sin capacidad real de imponer a las empresas el cumplimiento de la normativa. Responden a principios de armonía social, por contraposición a la dialéctica de enfrentamiento de clases. Pero también a motivos políticos, ideológicos o incluso de oportunidad. En todo caso, se trataba de superar el simple recurso a la beneficencia de los patronos o la Iglesia. La necesidad es siempre un motivador eficaz: los mecanismos de pacificación social del sistema canovista no funcionaban y el Gobierno se veía demasiado a menudo atrapado en medio del conflicto social; entre las revueltas de los obreros y la demanda del recurso al ejército y la policía, por parte de la patronal.

En los orígenes de la institucionalización de la «cuestión social» se encuentra la Comisión de reformas sociales, creada por Real Decreto de 5 de diciembre de 1883<sup>23</sup> con intención de estudiar esas relaciones de capital-trabajo y mejorar la vida de los obreros, que es el antecedente directo del Instituto de Reformas Sociales (IRS). La Comisión actuó en la forma de una encuesta oral, para hacer una labor de campo previa, que el promotor del Real Decreto, Segismundo Moret, en el largo preámbulo a dicha disposición, justificaba por la necesidad de contar con la opinión de los destinatarios de las reformas:

*«... que el mejor medio es abrir campo al trabajo social que ha de preceder á la obra de los legisladores (...), es casi seguro que carecerían de la elaboración y la autoridad*

20. Discurso ante la Real Academia de ciencias Morales y Políticas, 8 de junio de 1890.

21. Otro discurso ante la misma Academia en 1910.

22. Por ejemplo: Las imposiciones realizadas por el Instituto Nacional de Previsión (INP) en 1918, correspondientes a pensiones de retiro y dotes infantiles, equivalen al 0,04% de la liquidación real del Presupuesto total de gastos para el mismo año, sin contar la emisión de Obligaciones ni los gastos de Monopolios: «Deuda Pública», *Anuario de 1919*. Fondo documental del INE.

23. *Gaceta de Madrid*, nº 344, 10 de diciembre de 1883, p. 761.

*que las reformas sociales solo pueden reunirse cuando se discuten y preparan con el concurso de los mismos elementos para quienes se va a legislar»<sup>24</sup>.*

Ante la comisión, los obreros exponían libremente datos, quejas, opiniones, etc. El socialista Pablo Iglesias compareció ante ella en 1885. La instrumentación institucional de la protección y las reformas sociales en la España de la Restauración, constituyeron un mecanismo defensivo, como ha señalado el profesor Palacio Morena, destinado a desactivar la lucha de clases, relajando las tensiones sociales<sup>25</sup>. En su trabajo sobre el movimiento obrero, Tuñón de Lara<sup>26</sup>, dedica un apartado especial al discurso de Jaime Vera ante la Comisión; como así señala Luis Sánchez Agesta<sup>27</sup>, que se ha ocupado de la importancia que en los inicios tuvo la Comisión y el IRS. Más recientemente, coincidiendo con el centenario de la creación del IRS (1903-2003), la Revista del Ministerio de Trabajo y Marraud González, han recogido y comentado los clásicos citados, para estudiar los orígenes y evolución de la Administración sociolaboral. Será el Instituto Nacional de Previsión (INP)<sup>28</sup> la institución que suponga un hito reseñable en materia de protección social. Un exhaustivo estudio sobre la protección social en España ha destacado como este organismo supuso al menos «tres grandes conquistas»<sup>29</sup>: Su carácter público; convertirse en gestor e instrumento canalizador de toda la acción protectora y dar lugar a la creación de instrumentos de vigilancia especializados en esta materia.

## 2. LA HUELGA GENERAL REVOLUCIONARIA DE AGOSTO 1917

### 2.1. LOS DISCURSOS SOBRE EL ESTADO DE LAS COSAS

Cuando se acabaron los beneficios de la guerra, comenzaron las discusiones sobre la situación económica y social del país. Una visión contemporánea, arbitrista

---

24. Información oral practicada en virtud de Real Orden de 5 de diciembre de 1883, publicada en la *Gaceta de Madrid*, núm. 344, de 10 de diciembre de 1883, p. 762. Todavía hay otro antecedente a esta Comisión, que fue el proyecto de Real Decreto en 1855, de Francisco Luxan, Ministro de Fomento, en el que es posible que colaborara el entonces Presidente del Congreso, Pascual Madoz.

25. PALACIO MORENA, Juan Ignacio (Coord.): *La reforma social en España*. Madrid, Consejo Económico y Social de España, Colección Estudios, nº 166, 2004.

26. TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero en la Historia de España*. Taurus. Madrid, 1972.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Medio siglo de cultura española*. Madrid, 1970, pp. 79-90

27. SANCHEZ AGESTA, Luis: «Orígenes de la política social en la España de la Restauración», *Revista de Derecho Político*, 8, UNED, Invierno 1981.

28. Creado por la Ley de 27 de febrero de 1908: *Gaceta de Madrid*, nº60, de 29 de febrero de 1908.

29. GARCIA MURCIA, Joaquín y CASTRO ARGÜELLES, María Antonia (directores): «La previsión social en España: del Instituto Nacional de Previsión al Instituto Nacional de Seguridad Social», *Revista de Trabajo y Seguridad Social* (Proyecto 2007/65 FIPROS), Ministerio de Trabajo e Inmigración.

y patriótica, se preocupaba por denunciar los problemas y proponer soluciones de una forma pragmática, en la que todos eran culpables y a cada cual correspondía una responsabilidad en la medida de su situación:

«Desde que comenzó la guerra, la situación va empeorando de año en año; las huelgas de todas clases, la dificultad de los transportes, y más que esto el contrabando, para el cual toda vigilancia es poca, han encarecido las subsistencias, y con ellas los carbones, los materiales de construcción, los metales en general, grasas, petróleos (...) la inmensa mayoría, y con ella la clase media, se encuentran en la imposibilidad de atender a sus más perentorias necesidades, en tanto que no se resuelva uno de estos dos dilemas: o el abaratamiento de los precios, o el aumento de los ingresos (...) La culpa ha sido de todos: de las clases bajas, de las medias, de las altas, de los gobernantes y de los gobernados. Hemos perdido cuatro años por culpa de nuestra indolente manera de ser (...) Mientras los otros se mataban, debimos organizar nuestras energías industriales, mineras, agrícolas y marítimas (...) Pero aún es tiempo de acometer obras de redención. Dejémonos de luchas internas para sentir el santo egoísmo de la Patria»<sup>30</sup>.

Contrapuesta a esta corriente, la izquierda tiene otra visión distinta del comportamiento patriótico, como reza esta proclama anónima que el día 13 de agosto circula, dirigida a la Guardia Civil:

«¡Guardias civiles! (...) medita la situación de todo el país, en consciente y resuelta protesta contra un régimen que conduce a la Patria por caminos de degradación miserable y vergonzosa (...) Arma al brazo, se os pedirá que asesinéis al pueblo, que quiere una nación próspera y honrada (...) Defenderéis a los malhechores de la Patria. Sumaos al pueblo. Contribuid, con todos, al bienestar y salvación de España»<sup>31</sup>.

Para los socialistas, no era un objetivo prioritario provocar por la vía de la fuerza un cambio inmediato en las estructuras económicas, de propiedad, ni políticas del Estado; precisamente por su postura oficial de participación y gradualismo en las conquistas. Una corriente anarco-sindicalista<sup>32</sup> era partidaria del enfrentamiento violento y espontáneo, con la huelga revolucionaria como elemento clave de la lucha; heredero de una larga tradición de motines y levantamientos campesinos. La realidad parecía demostrar que las verdaderas e inmediatas conquistas en el terreno de los derechos laborales, se estaban consiguiendo más por el terreno de la lucha obrera que por la preocupación de los gobiernos y el Parlamento.

El momento parecía oportuno: a la movilización social, que en el año anterior había seguido masivamente una huelga general, se unía el descontento de

30. CABALLERO DE PUGA, Eduardo: *España ante las consecuencias económicas de la guerra*, Madrid, Tipografía Yagües, 1918, pp. 39-42.

31. SOLDEVILLA, Fernando: «El año político 1917, año XXIII», *El año político*, Madrid, Imprenta y encuadernación de Julio Cosano, 1918, p. 372.

32. El pensamiento libertario se desarrollaba en esa época en Galicia –en A Coruña básicamente– en tres corrientes: una, anarquista y librepensadora, de tipo intelectual y educativo; otra, anarcosindicalista, revolucionaria a medio plazo y finalmente una última, insurreccional y partidaria de la acción directa –la «propaganda por el hecho»– y el recurso a la fuerza. Sobre este tema: FREÁN HERNÁNDEZ, Oscar: *El movimiento libertario en Galicia 1910-1936*, A Coruña, Ediciós do Castro, 2006.

los militares y las demandas de Cortes constituyentes y reforma territorial de la Asamblea de parlamentarios catalanes. A la retórica de cambio en el sistema político, que permeaba toda la sociedad y la clase política, manifestándose como reivindicación en los otros dos frentes –juntero y regionalista– se unía la voluntad reformista de la izquierda, para conseguir mayores cotas de soberanía popular a través de incrementar el poder del Parlamento. La estrategia gradualista de los socialistas, en el camino hacia la sociedad sin clases, se precipitó en el desarrollo de una huelga, calificada desde prácticamente todos los ámbitos como revolucionaria; que fracasó por la contundencia con la que se reprimió y porque la conjunción esperada con los políticos reformistas y los militares era quimérica: las Juntas eran un grupo de presión de un sector burócrata del Ejército, con intereses salariales y profesionales. Los parlamentarios, por su parte, tenían aspiraciones políticas regionalistas y representaban un sector de la élite política y burguesa catalana, interesado en conseguir alianzas con los grupos políticos estatales reformistas. La huelga que se desencadenó en agosto de 1917, tiene su antecedente en la que un mes antes se había producido en Valencia, de la que resultaron despedidos 43 trabajadores. El conflicto llevaba candente más de un año, por condiciones derivadas directamente de las circunstancias: los salarios y la carestía de la vida.

La crónica del escritor, periodista y político liberal moderado, Fernando Soldevilla, en su anuario político para el año 1917, puede servirnos para reconstruir el proceso, que comenzó como un conflicto de trabajadores ferroviarios del Norte, a causa de los despidos y readmisiones irregulares de aquellos que habían participado en una huelga a finales de julio. Ésta ya había ocasionado crispaciones por su repercusión en los servicios, el comercio y el turismo. La Compañía del Norte, readmitió a los huelguistas del día 30 como nuevos empleados, sin los derechos adquiridos hasta entonces. Desde el día 2 de agosto se conocía el anuncio de la huelga, mientras se mantenían las negociaciones. Se proponían ir a la huelga los ferroviarios de todas las líneas asturianas, los de Zaragoza, las líneas de Valencia a Castellón, a Utiel, a Benifayó y al Grao. Los de Barcelona Norte la anunciaron para el 10. El Gobierno tomó medidas a través de Real Orden en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, militarizando el servicio del personal del regimiento de ferrocarriles. La huelga finalmente comenzó en la fecha anunciada con el despliegue inmediato de las fuerzas de seguridad, incautando pasquines y efectuando registros, siendo secundada de forma desigual en el territorio nacional. En general, de la relación de sucesos, hasta el día 11 las actuaciones no pasan en su gravedad de pedradas sueltas, obra de agitadores o piquetes violentos. El primer suceso importante tiene lugar en Miranda, donde la guardia del depósito de máquinas mató a un asaltante. El mismo día 13, paralelamente al inicio de la huelga general y en las primeras horas de la mañana, se publicó el bando del Capitán General de Madrid declarando el estado de guerra en toda España.

En Madrid, prensa conservadora como *La Acción*, mantiene una dura y constante denuncia de su carácter revolucionario: «No se trata de un movimiento

obrero, de una agitación societaria (...) ni siquiera de una sacudida inspirada en el deseo de cambiar los procedimientos políticos...»<sup>33</sup>. Si la revuelta constituye una explosión de anarquía, persiguiendo la quiebra del Estado, entonces se justifican los medios de guerra adoptados:

«*Siempre es desagradable, para el Poder público y para los ciudadanos que contemplan fríamente los sucesos, la represión; pero cuando es necesaria para mantener el orden, para impedir que la anarquía se desborde (...) es un deber ineludible, un sagrado deber*»<sup>34</sup>.

El Sindicato Católico ya se había desmarcado desde el principio de la huelga por considerarla revolucionaria, haciendo pública su postura a través de circular dirigida a los periódicos por su secretario, A. F. Perdonés<sup>35</sup>. Cambó el día 13 y el Presidente de la *Lliga*, Abadal, el siguiente 15, dejaron clara su discrepancia con las movilizaciones. El Comité nacional de la Unión General de Trabajadores (UGT) y el del Partido Socialista, representados por Francisco Largo Caballero, Daniel Anguiano, Julián Besteiro y Andrés Saborit, que habían firmado el manifiesto del 13 de agosto; fueron detenidos en el segundo día de motín (junto con otras tres personas que se encontraban en la casa). El diputado republicano Marcelino Domingo también fue detenido el día 15 y confinado en el acorazado *Reina Regente*<sup>36</sup>. Esta detención era posible en virtud del artículo 47 de la Constitución, que excusaba de otro trámite ya que las Cortes estaban cerradas. Por lo que respecta al impresor de las proclamas, Luis Torrens, a pesar de haber sido encerrado y custodiado por guardias, falleció al precipitarse al patio desde la ventana de su cuarto, en aparente suicidio. La capitanía general de la cuarta región, en Barcelona, hizo circular el correspondiente Bando con prohibiciones y mandatos hacia la población civil, considerándose reos del delito de rebelión militar castigado con pena de muerte, quienes fuesen detenidos con armas u hostilizaran a las fuerzas públicas. La sistemática labor de descabezamiento de la oposición de izquierdas, se dirigió contra Melquiades Álvarez, Lerroux y Maciá; si bien ninguno de ellos fue efectivamente detenido. Hacia el día 19 fue renaciendo la tranquilidad, con un balance de más de 70 obreros muertos y otros 200 heridos. Sin embargo, el problema de las subsistencias y el exceso especulativo de los acaparadores continuaron. Y con ellos la lucha obrera y los conflictos –como la huelga de Correos de 1918– ya que no se abrieron otras vías de solución. Los cuatro líderes socialistas

33. *La Acción*, 15 de agosto de 1917, p. 1.

34. *Ibidem*.

35. SOLDEVILLA, Fernando: «El año político 1917»... *Op. cit.* P. 378.

36. En octubre de 1917 todavía permanece recluido, pero en el buque de la Armada, *Princesa de Asturias*, anclado en Barcelona frente al Club de Regatas. Según manifiesta a los periodistas, recibe «trato esmerado» y «atenciones y consideraciones de las autoridades (...) con el mismo menú que el del comandante»: *La Voz Pública*, 11 de octubre de 1917, AHP-Ourense, fondos judiciales, caja 8934, carpeta 2, folio 6.

y sindicales volvieron a la escena política, obteniendo actas de diputado en las elecciones del 24 de febrero de 1918<sup>37</sup>.

## 2.2. LA HUELGA GENERAL EN OURENSE. UNA PERSPECTIVA DESDE LA PRENSA CONSERVADORA CATÓLICA EN GALICIA

El 18 de agosto, puede leerse en la segunda página del diario católico de Tuy, *La Integridad*, que: «Ha fracasado el movimiento (...) Toda la prensa española condena duramente la conducta de los directores del movimiento que han querido llevar a nuestro país a la más desastrosa anarquía»<sup>38</sup>. Era una cuestión de patriotismo. A los obreros, se les requería su colaboración y, por otra parte, considerarse afortunados ya que ellos, como en alguna entrevista expresó el Presidente Dato, no se encontraban luchando en las trincheras, como sus homólogos europeos. Dice *El Norte de Galicia*:

«No queremos poner término a estos comentarios sin apelar de nuevo a la razón y el patriotismo del pueblo, de los obreros, de los trabajadores a quienes se pretende captar para el desorden (...) Inmensa es la responsabilidad de los que en estos momentos supremos de la Historia debilitan a España»<sup>39</sup>.

En Ourense, la falta de catalogación en el archivo diocesano, respecto a la documentación sobre Sindicatos Católicos Agrícolas y Círculos Católicos y el aparente silencio guardado por la directiva ourensana, dificulta conocer exactamente qué iniciativas o qué decisiones adoptaron. Sin embargo, no hay porqué dudar que se correspondan con lo señalado. Su implantación era predominante en el medio rural, que constituía más del noventa por cien de la población en la Provincia y si bien la junta directiva estaba formada por laicos, el Círculo Católico de Obreros de Ourense, presidido en la época por Ezequiel Aperribay, dependía directamente del Obispo, el cual disponía libremente los nombramientos. En 1917 Aperribay llevaba diecinueve años en el cargo y presentaría su dimisión apenas un año después, renovándose toda la junta. Es posible, como reza el escrito dirigido al Obispo, rogándole dicha renovación «... a fin de que pudiera traer iniciativas favorables a evitar la decadencia en que se halla»<sup>40</sup>, que esto contribuya también a explicar la sequía documental. En esas fechas, el agrarismo católico mantenía

37. Barcelona: Francisco Largo Caballero (socialista) y Marcelino Domingo (republicano); Madrid-capital: Julián Besteiro (socialista) y Roberto Castrovido (republicano); Oviedo: Andrés Saborit (socialista) y Valencia: Daniel Anguiano (socialista). En: SOLDEVILLA, Fernando: «El año político 1918, año XXIV», *El año político*, Madrid, Imprenta y encuadernación de Julio Cosano, 1919, pp. 37-48.

38. *La Integridad*, 18 de agosto de 1917.

39. *El Norte de Galicia*, 18 de agosto de 1917.

40. ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO (AHD) – Ourense: Círculos Católicos y Sindicatos Católicos Agrícolas, caja 596, «Escrito mecanografiado dirigido al Obispo por el vicepresidente de la Junta».

también una visión distinta del mundo rural –más díscola y menos paternalista que la del sindicalismo auspiciado desde el obispado– representada por el sacerdote Basilio Álvarez. Además de párroco en la localidad ourensana de Santa Eulalia de Beiro, este republicano y liberal fue el fundador de la Liga Acción Gallega. Su «teología liberadora» –permítase el anacronismo– ya le había costado entre 1912 y 1914 un extenso expediente disciplinario de admoniciones y correctivos<sup>41</sup>. La figura de Álvarez, que destacará en los siguientes años veinte vinculada a la revista agrarista *La Zarpa*, también fue objetivo político durante la represión de la huelga general, siendo detenido en Santiago de Compostela, junto a Aguirre Metaca – secretario particular de Lerroux– y clausurado el Centro Agrario de Madrid, cuya junta directiva presidía. La justificación en este caso, con su ambigüedad habitual, fue proporcionada a la prensa de forma escueta por el Ministro de Gobernación Sánchez Guerra, aludiendo a «documentos comprometedores».<sup>42</sup>

### 2.3. SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y JURISDICCIÓN MILITAR

En el mismo día 13 de agosto, iniciada la huelga, se produjeron las primeras detenciones por el delito de sedición. Prácticamente todos los detenidos fueron puestos a disposición de las autoridades militares, pese a que ésta les reintegrara previamente a la jurisdicción civil. El Gobernador civil de Ourense dejó todo el asunto en manos de su homólogo militar, en aplicación de las disposiciones legales en vigor (que se remiten en este caso, a una Circular del Ministerio de la Guerra de julio de 1870)<sup>43</sup>, haciendo extensión a las autoridades militares de las facultades extraordinarias que en materia de orden público se otorga a las civiles, cuando se trata de estado de guerra. Estas facultades dadas a los militares, deben ser utilizadas después de la suspensión de garantías constitucionales. Y dado que la suspensión precedió a la declaración del estado de guerra; se retornaron los detenidos al juez militar, Decoroso Castro, excepto uno. El Bando del coronel Gobernador militar de la plaza, Joaquín Benedicto Ruíz, declarando el estado de guerra, fue publicado el mismo día 13 de agosto<sup>44</sup>.

El Gobernador Civil entregó a la Guardia Civil una lista de personas ordenando su detención. Una de ellas fue Manuel Ferreiro Novoa, vicepresidente del Centro de Sociedades Obreras de Ourense, contra el cual no se efectuaron

41. Ídem, caja 600, carpeta: «Expediente de Basilio Álvarez».

42. SOLDEVILLA, Fernando: «El año político 1917»... *Op. cit.* P. 305.

43. AHP- Ourense. Fondos judiciales, caja 8934, carpeta 7, p. 12, «Informe del Gobernador Militar de Ourense», 13-08-1917.

44. Ídem., folio 86, «Bando del Gobernador Militar». La población civil queda sometida a la jurisdicción militar, con restricciones a la circulación, reunión, tenencia de armas, etc., así como las causas para ser reos del delito de sedición y rebelión militar.

cargos posteriormente. Igualmente detenido fue su presidente, Eulogio Vázquez, quién –como señala Freán Hernández– fue perseguido desde el comienzo del conflicto. La junta directiva del Centro Obrero la componían<sup>45</sup>: Eulogio Vázquez Gómez (presidente), Manuel Ferreiro Novoa (vicepresidente), Ramiro Escudero (al que se le hallaron documentos de la Administración de la «Casa del Pueblo», la Agrupación socialista y la Sociedad de Sastres) y Segundo Garrido Iglesias (contador en las diferentes Sociedades de Peones, Herreros, Fundidores y Cerrajeros: todas en huelga). Otro dato interesante, relacionado con las «listas» de opositores y sindicalistas, es que a partir del día 15 obra en poder de la policía una extensa relación con más de 900 nombres y domicilios, hallada por la Brigada de Investigación Criminal en el registro de la casa del socialista madrileño Manuel Varela<sup>46</sup>. Sirven estos ejemplos para hacerse idea del alto grado de control de las autoridades respecto a la organización del movimiento.

En Ourense, los sucesos y las personas relacionados con las jornadas de huelga general entre el 13 y el 20 de agosto de 1917, fueron sumariados en la causa instruida por el delito de sedición, bajo la dirección del Juez militar Decoroso Castro Fernández, Comandante del Bon. 2ª reserva nº 108 de Orense. En las actuaciones y diligencias, se mantuvo estrecha colaboración con el tribunal militar constituido en Vigo: Bon. 2ª reserva 116, a cargo del Juez militar Comandante Ángel Varela Plata. Del contenido del sumario se deduce que los incidentes y los encausados, tuvieron como protagonistas principales en Ourense a los trabajadores ferroviarios y los panaderos, aunque no cabe duda que el paro afectó en general a todos los sectores de la ciudad. Hubo paros, reuniones clandestinas y asambleas en lugares más o menos secretos, que no eran multitudinarias a juzgar por las pesquisas y declaraciones del sumario; donde nunca se mencionan más allá de la docena de obreros. Hubo actividad saboteadora, que más adelante veremos en qué consistió. La ciudad contaba en ese momento con una población inferior a 18.000 habitantes<sup>47</sup> y una masa obrera dispersa en pequeñas industrias, estando otros sectores de actividad también llamados a la huelga general por el comité nacional<sup>48</sup>.

Las pesquisas de la autoridad se dirigieron hacia varios objetivos: Los motivos por los que se inició el paro el día 13 en lugar del 15 –fecha prevista para huelga de ferroviarios– contraviniendo la Ley de Huelga vigente, así como de dónde partió la orden o iniciativa. Otro objetivo importante era identificar a los dirigentes del movimiento y quiénes formaban las comisiones que se desplazaban transmitiendo

45. Ídem., folio 47, 16 de agosto de 1917.

46. SOLDEVILLA, Fernando: «El año político 1917»... *Op. Cit.* p. 380.

47. 15.998 habitantes censados en 1910, el 3,89% de los habitantes de la Provincia y 17.191 calculados para 1917: «Población censada en las capitales de Provincia. Año 1910» y «Población calculada de las capitales de provincia para 1917». Fuente: INE. *Anuarios de 1917 y de 1919*. Población.

48. El caso, por ejemplo, de las fábricas de Manuel y Antonio Malingre, donde se sabe que los obreros estaban llamados a la huelga el día 13, en solidaridad con los de Sestao y Baracaldo. En: MALINGRE RODRIGUEZ, Ana, «La Fundación Malingre de Ourense», *Porta da Aira: revista de historia del arte ourensano*, nº 13 (2011), pp. 225-261.

a los trabajadores la decisión de parar. Importante era también descubrir a los responsables de los cortes del telégrafo en diversas localidades y comarcas de la Provincia: en la villa de Verín, en el enlace Ourense-Barbantes y en las bandas con dirección a Vigo y Monforte.

Se interrogaba a los testigos –participantes en la huelga– por el contenido de las reuniones que se celebraban en los montes que rodean la ciudad, próximos a las localidades de Quintela de Canedo y Cudeiro, instándoles a la denuncia: Quién hablaba, qué se decía, quienes instigaban... Al menos dos reuniones se celebraron en esos parajes, los días 19 y 20, que sirvieron para acordar el retorno al trabajo. En los interrogatorios, se instaba a la denuncia, tanto sobre manifestaciones y comportamientos de los asistentes a las reuniones, como por posibles contactos con sindicalistas de la Unión Ferroviaria, como Rogelio Campos. También se solicitaba la denuncia de quienes hubieran destacado por su activismo, como Delmiro Hermida o Juan Cabanelas.

## 2.4. EL SINDICALISMO SOCIALISTA ES EL PROTAGONISTA DEL PARO EN LA CIUDAD DE OURENSE

De las ciudades gallegas, en agosto de 1917 el sindicalismo libertario solo estaba realmente desarrollado en A Coruña<sup>49</sup>. En Ourense, los protagonistas fueron los sindicatos socialistas vinculados a la UGT, como la Unión Ferroviaria. Su presidente, Rogelio Campos, fue detenido ya en la noche del 12. En su defensa afirmó haber venido desde Vigo con objeto de dar instrucciones a los asociados, en las estaciones de tránsito, para el paro del 15<sup>o</sup>, actuando así desde la Estación de Porriño hasta la de Ourense. No obstante, en su contra se halló prueba testifical, según la cual verbalmente había dado órdenes de huelga a los trabajadores de Ourense para el 13<sup>o</sup><sup>51</sup>. Los obreros paraban en solidaridad mutua, pero sin saber exactamente las razones de los cambios de fechas ni otros motivos. Asociados a la agrupación de su sector, los trabajadores actuaban conforme a los acuerdos de la directiva. Una explicación la aporta el secretario de la Unión Ferroviaria, Antonio Prado, en su declaración ante el Juez. Prado estima que el adelanto de dos días

*«...habría sido debido a la coacción que hayan podido ejercer sobre ellos los obreros de otros oficios declarados en huelga con dicha anticipación y que pudieran haberles*

49. Hasta el 21 de agosto de 1922 no se constituye la Confederación Regional Galaica (CRG) de la CNT, con 52 sociedades de resistencia y 25.256 afiliados, donde hay una minoritaria representación ourensana. [www.cntgaliza.org](http://www.cntgaliza.org); «Historia/CNT-Galaica».

50. AHP-Ourense. Fondos judiciales. Caja 8934, carpeta 1, fol. 283-286. «Informe del Juez militar instructor Ángel Varela Plata, Bon. De 2ª reserva nº 116, de Vigo», 27 de agosto de 1917.

51. Ídem., fol. 203. «Oficio del juez militar de Ourense al Gobernador militar», 29 de agosto de 1917.

Ídem., fol. 364, «Declaración de Antonio Pérez ante el Juez», 9 de septiembre de 1917.

dicho que la huelga del día 13 tenía por objeto solidarizarse con los ferroviarios de la línea del Norte»<sup>52</sup>.

### 2.4.1. Las cabezas de la revuelta y la persecución ideológica

Las detenciones comenzaron el día 13, la mayoría se produjeron entre el 15 y el 18, aunque continuaron en días posteriores a medida que se desenvolvía el sumario. El día 10 de septiembre todavía permanecen ingresados en la Prisión provincial 28 hombres, de los cuales están procesados 15<sup>53</sup>. En Ourense, la iniciativa de la huelga correspondió a UGT, dada la menor implantación del sindicalismo anarquista. Fue impulsada por los cuadros locales, pero con la dirección en Vigo. En esta ciudad fueron detenidos políticos y sindicalistas, a los que en la instrucción de la causa se les consideró como jefes del movimiento, de los cuales habría partido la orden para comenzar el paro también en Ourense: Los abogados Juan Amoedo y Amado Garra<sup>54</sup>; el presidente de la «Casa del Pueblo» de Vigo, socialista y director de *La Nueva Prensa*, Enrique Heraclio Botana; el presidente de la Unión Ferroviaria (UGT), Rogelio Campos y el secretario de la misma, Antonio Prado. Todos fueron reclusos en el castillo del Castro.

La señal para el comienzo de la huelga en Ourense se habría transmitido desde Vigo, de la forma siguiente, conforme a lo deducido por la autoridad instructora: El día 11 de agosto Amado Garra alquiló un coche con chófer (Alfredo Riba) en el taller de Nicolás Paz Pardo, para trasladar a Erundino Senra a Ourense, por orden de Enrique Botana. Senra habría de entregar una tarjeta, que dice: «va de mi parte»<sup>55</sup>, a Manuel Suárez<sup>56</sup>. Una vez entregada, regresarían. Según el Capitán Juez permanente de Vigo, en su informe de 5 de septiembre, «esta era la iniciadora del delito de rebelión»<sup>57</sup>. El día 12 siguiente, Senra informa a Botana de la «misión cumplida»<sup>58</sup>. Durante el proceso, fueron careados Senra y Botana, en un intento por desvelar el entramado de la cadena de mando sindical. Por otra parte, se daba la controversia de que Campos afirmaba que sus instrucciones de huelga eran para el día 15; que Garra no sabía nada respecto a la tarjeta con instrucciones y que Botana encargara a Suárez que comprobara si en Ourense conocían la fecha de la huelga. En cadena, junto a los anteriores, fueron reducidos a prisión en Vigo, Exaltación González Vicente y su marido, Vicente Cuadrado Encinas, acusados

52. Ídem., fol. 286, «Declaración de Antonio Prado ante el juez», 31 de agosto de 1917.

53. El investigador Oscar M. Freán Hernández, en el artículo ya citado de *Minius*, recoge la relación nominal de los 55 detenidos, en el balance final de la huelga.

54. Político republicano, Alcalde de Vigo en 1931.

55. AHP-Ourense. Fondos judiciales. Caja 8934, carpeta 7, fol. 152 y 158.

56. Manuel Suárez Castro: cantero, maestro de obras, destacado socialista y sindicalista de UGT. Concejal y Teniente Alcalde en 1931, Alcalde de Ourense en 1936. Fusilado en julio de 1937.

57. AHP-Ourense, Fondos judiciales. Caja 8934, carpeta 1, fol. 380.

58. *Ibidem*.

de enviar un telegrama ordenando la huelga al «jefe de los socialistas»<sup>59</sup> Botana, al abogado Garra y a Ramón González Brunet<sup>60</sup>. Exaltación fue incomunicada por orden del Ministro de la Gobernación. A los dos días de iniciada la huelga, comenzaron las detenciones de los miembros de la junta directiva del «Centro de Sociedades Obreras» orensanas<sup>61</sup>.

A pesar de no contar con cargos ni participación conocida en ningún suceso, el Gobernador Civil puso a disposición de la autoridad militar al maestro y francmasón, Hipólito Sinfioriano Luengo<sup>62</sup>, director de la Escuela Laica Neutral<sup>63</sup>, sita en el número 4 de la calle Baño (actual Rua do Baño). Junto a él, se detuvo a José Villarino Iglesias, Eugenio Novoa Sánchez y al herrero Segundo Garrido Iglesias. Se les consideró «Individuos de ideas radicales (...) ideas subversivas de que hacen constantemente alarde y que son motivo suficiente para que este Juzgado intervenga (...) De las actuaciones practicadas por ahora no aparecen cargos contra el Hipólito, José Villamarín y Ángel Méndez (...) deben continuar todos en prisión por ahora.»<sup>64</sup>

## 2.5. LAS COMISIONES DE OBREROS

Por el propio efecto de la necesidad organizativa, cabe suponer que los obreros en huelga necesitarían de elementos de impulso, comunicación y enlace, a fin de mantener activo el movimiento. La interceptación de estos trabajadores, así como aquellos otros que por su actividad y manifestaciones habrían destacado en las reuniones (ilegales, dado el estado de guerra), dieron lugar a una labor de instrucción minuciosa por parte de los jueces militares encargados. Designados por sus compañeros<sup>65</sup> en una de aquellas asambleas clandestinas en los boscosos altozanos que rodean la ciudad; tres fueron los miembros de la «comisión obrera» itinerante: Juan Cabanelas, Delmiro Hermida y César Maderal. En un deteriorado automóvil oscuro (con capota color caqui) y acompañados por el hijo del chófer,

59. Ídem., carpeta 7, fol. 192, «Oficio de la Capitanía General de la 8ª Región Militar-Estado Mayor», Coruña, 27-08-1917

60. Dirigente del PSOE y de UGT, concejal de Vigo en 1931 y fusilado junto a Enrique H. Botana en 1936.

61. AHP-Ourense. Fondos judiciales, caja 8934, carpeta 7, fol. 64, 17 de agosto de 1917.

Ídem., carpeta 1, fol. 399, «Informe del Capitán Juez Instructor», 11 de septiembre de 1917.

62. Ídem., carpeta 7, fol. 12, 13 de agosto de 1917.

63. Fue su presidente y cofundador, Juan Manuel Amor Pereira, bibliotecario, archivero, arqueólogo, masón y uno de los representantes del primer republicanismo en la Provincia. Falleció en 1911. En relación con el expediente de apertura y estatutos de la escuela, conservados en el Instituto Otero Pedrayo de Ourense, véase el artículo de BENSO CALVO, Carmen: «Expediente de apertura de la Escuela Laica Neutral de Orense (E.N.L.O.)», *Sarmiento*, 1, 1998, pp. 237-251

64. AHP-Ourense. Fondos judiciales, caja 8934, carpeta 7, fol. 60, «Informe al Capitán General de la 8ª Región Militar», 17 de agosto de 1917.

65. Diez o doce obreros es el número de participantes que se resalta con más frecuencia. El día 18 parecen haberse reunido cincuenta.

recorrieron los enlaces ferroviarios de Barbantes y Ribadavia, con la misión de «vigilar el orden y ver si trabajaban los demás compañeros»<sup>66</sup>.

## 2.6. SABOTAJES Y ALTERACIONES DEL ORDEN

Como ponen de manifiesto los informes del ingeniero jefe de la Compañía de Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo<sup>67</sup>, facilitados al juez militar de instrucción; en la noche del 12 al 13 fueron cortados todos los hilos del telégrafo en el Km. 44, poste 5, de la línea Monforte-Ourense. El Guardabarreras del paso a nivel de La Granja (A Granxa), Carmelo López Iglesias, debe ser requerido –así se demanda– porque se supuso que necesariamente hubo de presenciar el hecho. En la noche del 14 al 15, se produjo el corte del telégrafo en el Km. 2 de la línea Ourense-Vigo. Puesto que en las inmediaciones tenían su residencia algunos empleados del servicio de movimiento, se solicitó investigación a través del Guardavías de la brigada 8<sup>a</sup><sup>68</sup>. El día 14 de agosto, hizo explosión un petardo en la céntrica calle del Progreso, cuya autoría fue imputada al paisano Ramón Rodríguez.

Esa misma noche del 14 de agosto, fue interrumpido el alumbrado público de la ciudad<sup>69</sup> mediante la rotura de los cables de alta tensión en un punto próximo a la tapia del Hospital Provincial<sup>70</sup>, a 600 metros de la entrada a la población –una zona de parcelas y viñedos– utilizando una piedra y un alambre de hierro de 2 milímetros. Se recurrió como testigos a los residentes en la zona: Ramón Iglesias Incógnito, José Gutiérrez Méndez y Domingo Gutiérrez Méndez. El Tribunal Municipal de Distrito imputó como autores a dos forasteros, vendedores del periódico *El Día*: Segundo Moleray Morillo y Andrés Bueno. Se efectuaron pesquisas en las ferreterías, entre los despedidos de la compañía eléctrica y se solicitaron peritajes; pero finalmente no se pudo demostrar su participación en los hechos y nunca se supo quién fue el autor. Los tres fueron absueltos en el juicio celebrado el 1 de diciembre de 1917.

La represión de la huelga general revolucionaria dejó en todo el Estado numerosos muertos y heridos. En Galicia, la única baja por disparos de la Guardia

66. AHP-Ourense. Fondos judiciales. Caja 8934, carpeta 7, fol. 147-148, «Declaración ante el Juez de Juan Cabanelas», 25 de agosto de 1917.

67. *Idem.*, fol. 271-272, «Oficio del Gobierno Militar de Ourense al Juez instructor, remitiendo informe del Ingeniero jefe de la Compañía de Ferrocarriles Medina-Zamora y Orense-Vigo», 31-08-1917.

68. *Ibidem.*

69. *Idem.*, fol. 273, 31-08-1917.

*Idem.*, carpeta 4, fol. 1 a 32, «Sumario de la causa seguida por el apagón del alumbrado público en la noche del 14 de agosto de 1917». Juez instructor: Primer Teniente de la Caja Recluta de Orense, n° 108, D. Vidal Estévez Penín, Ourense, 14 de agosto de 1917.

*Idem.*, fol. 36, «El Juez militar se inhibe a favor del Juzgado de Instrucción de Orense», A Coruña, 17 de octubre de 1917

70. En la actualidad esa zona forma parte del Campus universitario. Plano-croquis descriptivo elaborado por el Juez instructor Vidal Estévez: AHP-Ourense, Fondos judiciales, caja 8934, carpeta 4, fol. 28, 13 de septiembre de 1917.

Civil se produjo precisamente en Ourense, donde aparentemente parecía menos vivo el espíritu revolucionario. Resultó muerto Adolfo Pérez Pérez, apodado «Simón», hojalatero de 23 años<sup>71</sup>. La investigación de los sucesos fue asignada al Capitán Rafael Valcárcel (actuando de secretario el abogado y soldado de cuota Luis Villanueva Gómez). No hay nada más al respecto en el resto del amplio sumario judicial conservado. Es no obstante en la prensa donde se recogen los hechos acontecidos en la mañana del 18, cuando el Teniente Fernández Regina y cinco guardias se presentaron en la taberna «Carlota», donde se celebraba una reunión clandestina que a juzgar por la crónica, celebraban cinco obreros. Uno de ellos era Eulogio Vázquez Gómez (el presidente del Centro de Sociedades obreras antes citado), buscado desde el comienzo de la huelga, que resultó detenido junto a José Fernández Fernández y Joaquín García Santo. Otro, el carpintero Cesáreo Gómez, consiguió huir al monte. Los reunidos:

*«...fueron por tres veces intimados a las voces de alto, pero desobedecieron. Entonces, los guardias hicieron disparos al aire (...) Por dos veces más los guardias dieron voces, para que se rindieran, pero los obreros siguieron huyendo. En vista de ello, la Benemérita hizo nuevos disparos, alcanzando un proyectil a Adolfo Pérez Pérez, de 23 años; hojalatero, apodado «Simón», quien quedó muerto en medio de la carretera (...) Al lado del cadáver, se halló un tomo de la novela Rocambole, que Adolfo llevaba en la mano en el momento de huir. A los detenidos se les ocuparon una navaja y un revólver cargado.»<sup>72</sup>*

## 2.7. LA EXTENSIÓN DE LA HUELGA A OTROS COLECTIVOS

Según resultó del careo entre Ramiro Escudero y Antonio Carballo, una comisión obrera de UGT, entre el 13 y el 14, habría promovido la huelga entre el gremio de las panaderías y tahonas de la ciudad. Formaba parte de esa comisión el propio Escudero. Se habrían entrevistado el día 13 en la panadería de Manuel Salgado, por orden de Manuel Suárez para el vicepresidente de la Sociedad de Panaderos. Para coordinar y promover el paro entre el gremio, la comisión se dirigía a los establecimientos e incluso a los propios domicilios de los trabajadores, instándoles a dejar de trabajar. José Ruiz Riquelme y otro –panaderos– se presentaron en casa de Camilo Garza, para que abandonase el trabajo y convocarle a la reunión concertada en el parque de la Alameda. A las diez de la mañana del 16, los reunidos en

71. En los diarios *Gaceta de Galicia*, de Santiago y *El Progreso*, de Pontevedra, ambos del 20 de agosto de 1917, el obrero muerto se llama Adolfo. *El Progreso* transcribe la misma columna publicada en *Faro de Vigo*. Por su parte, en: FREÁN HERNÁNDEZ, Oscar Miguel: «Crisis social y reivindicación obrera...», Op. cit., p. 123; se le nombra como Antonio. No obstante, la primera edición del diario local *La Región*, desde el inicio del paro, no sale hasta después del 20, por lo que es de suponer que esta noticia la recoge de fuentes anteriores.

72. *Progreso*, Pontevedra, 20 de agosto de 1917.

*Gaceta de Galicia*, Santiago, 20 de agosto de 1917.

la Alameda acuerdan no trabajar y efectuar una nueva reunión –ilegal, dadas las circunstancias– en los montes próximos al término de Mariñamansa, en la periferia urbana. El seguimiento del paro en el gremio fue desigual y no exento de discusiones: el Presidente de la Asociación de panaderos –Miguel Serantes– recriminaba el que no se hubiera anunciado con ocho días de anticipación y que algunos del gremio ya hubiesen secundado las movilizaciones. Incluso hubo conflicto porque la dirección entre los panaderos era asumida por un personaje –un sastre, según los testigos– que no pertenecía al colectivo. Con toda probabilidad, se trataba de Ramiro Escudero, contador (¿contable?) de la Sociedad de sastres. Fue detenido por la Guardia Civil, junto a otros dos hombres, al intervenir en una «alarma», de la que no se informaron más detalles. El pan, no obstante, no faltó en la ciudad.

## 2.8. LOS INTERESES DE LOS PROPIETARIOS Y SU REACCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD OBRERA

El régimen no cambió, la revolución del proletariado no se produjo, pero las dificultades económicas subsistieron y el asociacionismo reivindicativo obrero fue respondido con el empresarial en la defensa de sus intereses. En Ourense, un año después de la huelga general, se puede constatar esta reacción a través de las medidas reorganizadoras tomadas desde los círculos católicos, tanto para aglutinar los intereses comunes de los poderes tradicionales –englobables en el entorno político de las derechas conservadoras– como para crear fuerzas para-policiales (una especie de somatén). En escrito confidencial dirigido al Obispo de Orense, del 13 de noviembre de 1918, el Marqués de Comillas, vicepresidente de la Junta Central de Acción Católica en Madrid; da traslado –entre otros acuerdos– de la voluntad de «coadyuvar y facilitar cuanto sea posible la concentración de las derechas»<sup>73</sup>. Procurando la captación de periodistas católicos para «multiplicar los efectos de tan extensa propaganda.»<sup>74</sup> Lo más importante para el estudio que nos ocupa es el «Acuerdo de inmediata ejecución»<sup>75</sup>, mediante el cual se pretende desde las instancias eclesiásticas: «Reclutar personas que se ofrezcan a la autoridad como auxiliares de los cuerpos de Vigilancia y Seguridad, multiplicando así eficazmente los medios de que el Gobierno dispone para reprimir motines, desórdenes y golpes de mano de la revolución»<sup>76</sup>. Es significativo que alguien (no se identifica al autor), de su puño y letra, hizo constar en el margen superior de la circular, lo

73. AHD-Ourense, caja 596, de Junta Central Acción Católica a Obispo de Orense, Madrid, 13 de noviembre de 1918

74. *Ibidem*.

75. *Ibidem*.

76. *Ibidem*.

siguiente: «Mejor sería que se valiesen de elementos extraños a este organismo, dadas las circunstancias peculiares de esta comarca»<sup>77</sup>.

### 3. CONCLUSIONES: DIMENSIONES Y VALORACIONES DEL CONFLICTO

Que la huelga perseguía fines políticos desestabilizadores y no las necesidades de los obreros, fue la posición gubernamental que justificó la suspensión de garantías constitucionales y la declaración del estado de guerra. Igualmente desde los círculos católicos y la prensa conservadora. Parece que se daba por hecho que no existiera conflictividad socio laboral que, al menos, la explicara. Pero cuando se acude a la información recogida en los anuarios del Instituto de Reformas Sociales, resulta que todas las huelgas del periodo 1914-1919, tienen motivos económicos o solidarios: la jornada, el salario o la readmisión de los despedidos. Se daba una situación acuciante de empobrecimiento general de la masa social –no solo la proletaria– de ahí el éxito de la huelga general de un día en 1916. Toda huelga general es finalmente política, porque en definitiva lo que pretende es provocar cambios legislativos, motivando al poder para que actúe en un determinado sentido. En Ourense fue una huelga básicamente obrera que vino a solapar otro conflicto, como era el de los ferroviarios, que llevaba candente desde finales del año anterior; de ahí la relevancia de estos en la documentación judicial. Por el manifiesto general de su convocatoria, su carácter era pacífico<sup>78</sup> y en el caso estudiado, las fórmulas de convocatoria, difusión y coordinación, semejan corresponder a la práctica habitual del conflicto laboral, incluidos los disturbios y alteraciones del orden. Respecto a la inteligencia política socialista, aun situándola en el esquematismo de postulados teóricos sobre la emancipación de la clase trabajadora (moviéndose en la práctica en el dualismo reformas-revolución); la estrategia seguida (o en la que se vieron involucrados) para provocar un cambio radical en el régimen, no se corresponde con la percepción de violencia y desestabilización revolucionaria que oficialmente se le atribuyó. La gravedad de la huelga no residió tanto en sus incidentes, como en el hecho mismo de parar de producir. En esta revolución sin revolucionarios, los trabajadores ourensanos fueron a la huelga general como iban a todas: movidos por la necesidad de luchar para conseguir derechos, en solidaridad con los despedidos, en demanda de salarios y soluciones para el problema de las subsistencias... cuestiones que ya se venían denunciando desde el pacto UGT-CNT de Zaragoza de julio 1916. La conciencia de clase y una desarrollada maquinaria

77. *Ibidem*.

78. En el trabajo de 2004 de Luengo Teixidor, se ha señalado precisamente esa moderación, al menos teórica, del socialismo hispano a la hora de convocar conflictos laborales: LUENGO TEIXIDOR, Félix: «Socialismo y «cuestión social» en la España de la Restauración», en: *Historia Contemporánea*, nº 29, 2004, pp. 735-758.

organizativa hizo el resto. Es significativo que todos los trabajadores interrogados por el Juez instructor militar, al ser preguntados por los motivos del adelanto del paro, respondan que no entienden la pregunta. Las respuestas son similares: sus compañeros paraban y ellos lo hacían. Como en la huelga anterior y todas las anteriores. No había diferencia.

La incidencia de la huelga se circunscribió en Ourense al medio urbano, señalando al mismo tiempo que fue la de mayor duración en la historia de la lucha obrera en la Provincia. En estas jornadas se implicaron políticos y sindicalistas tanto de Ourense como de Vigo, actuando de forma coordinada. Algunos llegarían a ser sus ediles y concejales durante la Segunda República, así como víctimas tempranas del éxito del golpe de Estado en la región. Las instrucciones del Comité nacional de huelga llegaron a Ourense a través de la dirección y coordinación de la directiva en Vigo; por consiguiente, se puede establecer una cierta preeminencia de la directiva político-sindical viguesa. También da la impresión de que la detención de Luengo, maestro y director de la Escuela Laica Neutral, fue una oportunidad aprovechada para hacer una labor de limpieza ideológica, en torno al racionalismo y el librepensamiento, que en esa época se manifestaba en círculos limitados de la Provincia. En Ourense –donde varias decenas de civiles seguían en prisión casi un mes después del comienzo de la huelga– la situación refleja la del resto del Estado, si bien no hubo enfrentamientos cruentos ni se derribaron casas a cañonazos. Tampoco masas sublevadas; el joven de 23 años abatido por la Guardia Civil formaba parte de una reunión de cinco obreros. Las movilizaciones de los panaderos fueron también objeto de especial seguimiento judicial y puede decirse que el paro fue general, sin destacar especialmente otros sectores, excepto quizá los tipógrafos<sup>79</sup>. En el caso particular de Ourense, el seguimiento de la huelga pudo ser importante, como así afirma Freán Hernández<sup>80</sup>, si bien hay escasez de datos estadísticos de participación<sup>81</sup>. Confirma el paro general la documentación judicial, donde se ven testimonios que reflejan huelguistas de diversos oficios de la ciudad. El volumen del sumario, no obstante, destaca en la persecución de ferroviarios y panaderos.

En todo el territorio nacional, el dispositivo de represión dispuesto actuó con rapidez y eficacia, descabezando el movimiento en los primeros días. Su contundencia se correspondió más directamente con una práctica habitual, que con la magnitud de los acontecimientos. Sin embargo, es difícil denominar fracaso a una

79. El primer número de *La Región* publicado desde el inicio de la huelga, fue el del día 21 de agosto, al secundar los tipógrafos el paro general. Esto y más sobre la participación de este gremio en: FREÁN HERNÁNDEZ, Oscar Miguel «Crisis social y reivindicación obrera... *Op. cit.*».

80. FREÁN HERNÁNDEZ, Oscar: *El movimiento libertario... Op. cit.* p. 65.

FREÁN HERNÁNDEZ, Oscar: «Crisis social y reivindicación obrera...» *Op. cit.* p. 122.

81. Desgraciadamente, para algunas Provincias –entre ellas Ourense– faltan datos en la base estadística histórica del INE, sobre las huelgas de 1915 a 1917. Esta información, bastante exhaustiva, aporta entre otros, datos sobre número de huelgas y huelguistas, obreros ocupados y jornadas perdidas.

huelga que dura una semana, a pesar de que las autoridades la estaban esperando, reaccionaron inmediatamente y se reprimió con firmeza. Lo que fracasó fue una Revolución, que como tal estaba más presente en los deseos de cambio de unos y en los temores de cambio de otros. La absoluta cerrazón empresarial y la nula intervención gubernamental para mediar en el conflicto ferroviario, han dado lugar a cuestionar seriamente si no se pretendía ese desenlace para poder actuar sobre sindicalistas y políticos de izquierdas.

Otra perspectiva a considerar sobre la conflictividad política, es la de los observadores extranjeros. A este respecto, la opinión general del entorno europeo más próximo a España, coincidía en que el peligro real de una revolución era escaso<sup>82</sup>. No había ni base social ni compromiso político, ni capacidad de resistir la dureza represiva del Ejército y la Guardia Civil. Otro ejemplo de las contradicciones que envolvieron las proclamas contra el peligro desestabilizador de la huelga general, es que durante aquellas jornadas se podía leer en una columna de un diario católico<sup>83</sup>: «Sigue reinando tranquilidad en Coruña (...) La huelga languidece por no hallar eco en la opinión» y a continuación: «Siguen practicándose detenciones».

Respecto a la Inteligencia política-revolucionaria, necesaria para convertir la huelga en cambio de Régimen o nuevas Cortes constituyentes, su perfil en la práctica fue muy bajo. Fácilmente neutralizados los dirigentes sindicales y políticos; la inhibición o las diferencias ideológicas con radicales y regionalistas dejan la huelga reducida a puro movimiento obrero. Esa cuestión se suscitó en su momento: «¿sólo éstos (los obreros) la organizaron, la hicieron estallar y la dirigieron?»<sup>84</sup> Pocos días antes de celebrarse la Asamblea de Parlamentarios en Barcelona, diputados republicanos, tanto reformistas como radicales que se preparaban para asistir, dejaban traslucir en sus declaraciones a la prensa, la esperanza en una conjunción de fuerzas que propiciara el cambio de Régimen. Durante los días y semanas previas, se atribuyeron a políticos regionalistas catalanes manifestaciones del estilo: «Dentro de una semana habrá caído el Gobierno;

82. DE LA TORRE GOMEZ, Hipólito (coord.): *España desde el exterior (1917-1923)*, Madrid, Editorial Ramón Areces, 2015. Algunas citas respecto a las tensiones sociales y la capacidad subversiva española:

- «No hay en España un ejército de la revolución (...) basta con la presencia de la Guardia Civil, con el fusil cargado, para que se produzca la desbandada; ya se sabe además con qué facilidad dispara y mata»: Embajador de Francia en España (Charles de Saint-Aulaire) al ministro de Asuntos Extranjeros (Stephan Pichon), *ADC Europe 1918-1940 Espagne*, vol. 32 (P. 17192). P. 129 (documento 8).

- «Un país así es obviamente un terreno favorable para los bolcheviques, si pueden sacar a los españoles de su apatía natural. Pero hay que decir esto: los extranjeros exageran fácilmente la alarma porque vienen de países más disciplinados». Departamento de Inteligencia Política del Foreign Office, 23 de enero de 1919, «Memorando sobre la situación en España» (confidencial). P. 189 (documento 10).

- «El movimiento tuvo un carácter puramente revolucionario (...) En cambio cuanto sucedió prueba una vez más que un movimiento revolucionario en España no puede prender si no lo sostienen el ejército y las masas campesinas, todas en manos del clero contrario por ahora a las reivindicaciones obreras. El proletariado urbano no es ni bastante numeroso ni está lo bastante organizado para poder hacer triunfar un movimiento como el que acaba de fracasar»: Del embajador de Italia en España (Lelio Bonin Longare) al ministro de Asuntos Exteriores (Sidney Costantino Sonnino), «Disturbios en España» (Reservado), San Sebastián, 20 de agosto de 1917. P. 241 (documento 4).

83. *La Integridad*, 18 de agosto de 1917.

84. SOLDEVILLA, Fernando: «El Año Político 1917»... *Op. cit.* P. 370.

antes de tres semanas, todo lo restante»<sup>85</sup> o bien la atribuida a Lerroux: «Antes de tres días, o seré Presidente de la República, o estaré en la emigración»<sup>86</sup>. Para ilustrar más el papel del compromiso político en la huelga general de agosto, son interesantes las reflexiones sobre la organización, manifestadas por los observadores de la época, como es el caso del *Año Político* de Soldevilla, en el sentido de que la «...dirección, una vez planteados (los orígenes y la preparación), no se ha visto jamás mayor desastre ni conducta más pasiva de los jefes.»<sup>87</sup>. En palabras de Santos Juliá: «...ni las Juntas de Defensa se pusieron al frente de la insurrección armada ni la Asamblea de parlamentarios hizo nada por tomar el poder político. Los socialistas se quedaron solos, los huelguistas duramente reprimidos y los dirigentes de la huelga (...) encarcelados y obligados, en la onda de la revolución bolchevique, a aclarar sus posiciones»<sup>88</sup>. En definitiva: conjunciones fallidas y discrepancias ideológicas, unidas a cierto oportunismo gubernativo y la pertinaz insistencia sobre el peligro de desestabilización del Estado, desde los elementos más radicales de la derecha política; terminaron por dejar aislado al movimiento obrero e identificar con Revolución –o disolver en ella– la permanente conflictividad de la «cuestión social».

---

85. SOLDEVILLA, Fernando: «El año político 1917»... *Op. cit.* p. 371. Estas manifestaciones habrían aparecido en un periódico llamado Libertad, que según el propio Soldevilla era «Órgano de la huelga».

86. *Ibidem.*

87. *Ibidem.*

88. JULIÁ DIAZ, Santos: «Preparados para cuando la ocasión se presente»: los socialistas y la revolución», *Violencia política en la España del siglo XX*. Madrid, Taurus, 2000.

## BIBLIOGRAFÍA

- BENSO CALVO, Carmen: «Expediente de apertura de la Escuela Laica Neutral de Orense (E.N.L.O.)», *Sarmiento*, 1, 1998.
- CABALLERO DE PUGA, Eduardo: *España ante las consecuencias económicas de la guerra*, Madrid, Tipografía Yagües, 1918.
- DE LA TORRE GÓMEZ, Hipólito (coord.): *España desde el exterior (1917-1923)*, Madrid, Editorial Ramón Areces, 2015.
- FREÁN HERNÁNDEZ, Oscar Miguel: «Crisis social y reivindicación obrera en la España de la Restauración: La Huelga General de Agosto de 1917 en Ourense», *Minius*, 5, 1996, pp. 117-124.
- FREÁN HERNÁNDEZ, Oscar Miguel: *El movimiento libertario en Galicia 1910-1936*, A Coruña, Edición do Castro, 2006.
- GARCIA MURCIA, Joaquín y CASTRO ARGÜELLES, María Antonia (directores): «La previsión social en España: del Instituto Nacional de Previsión al Instituto Nacional de Seguridad social», *Revista de Trabajo y Seguridad Social* (Proyecto 2007/65 FIPROS), Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- GIL PLANA, Juan: «La descentralización en la reforma social. Especial referencia al Instituto de Reformas Sociales». *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº Extra 1 (2003)
- GONZALEZ CALLEJA, Eduardo: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998.
- HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo: «Asociaciones secretas y republicanismo militar en la Restauración (1875-1890): entre la protesta profesional y la reivindicación política». *Espacio, Tiempo y Forma*, nº 28, 2016.
- JULIÁ DÍAZ, Santos: *Violencia política en la España del siglo XX*. Madrid, Taurus, 2000.
- MALINGRE RODRIGUEZ, Ana, «La Fundación Malingre de Ourense», *Porta da Aira: revista de historia del arte orensano*, nº 13 (2011).
- MARRAUD GONZÁLEZ, Gerardo: «En los orígenes de la Administración sociolaboral: del Instituto de Reformas Sociales al Ministerio de Trabajo», *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, serie temática «Derecho del Trabajo». Número extraordinario del Centenario del Instituto de Reformas Sociales, Madrid, 2003, pp. 141-166.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina: «Un paréntesis «apacible»: las relaciones bilaterales entre España y el Vaticano durante la dictadura de Primo de Rivera», *Aportes*, 88, año XXX (2/2015)
- PALACIO MORENA, Juan Ignacio: *Institucionalización de la reforma social en España (1883-1924)*. Editorial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1988.
- PALACIO MORENA, Juan Ignacio (Coord.): *La reforma social en España*. Editorial CES, 2004.
- SANCHEZ AGESTA, Luis: «Orígenes de la política social en la España de la Restauración», *Revista de Derecho Político*, 8, UNED, Invierno 1981.
- SANCHEZ MARÍN, Ángel Luis: «El Instituto de Reformas Sociales: origen, evolución y funcionamiento». *Revista crítica de las Relaciones Laborales y de la Política social*, nº 8, mayo 2014.
- SOLDEVILLA, Fernando: «El año político 1917. Año XXIII», *El año político*, Madrid, Imprenta y encuadernación de Julio Cosano, 1918.
- SOTO CARMONA, Álvaro: «El ciclo largo de la conflictividad social en España (1868-1986)». *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, 2, Madrid, 1991 (Huelgas en España 1905-1925).
- SUÁREZ CORTINA, Manuel: «Reformismo laico y «cuestión social» en la España de la Restauración. En: *Institucionalismo y reforma social en España*. Madrid, Talasa ed. 2000, pp. 38-65.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero en la Historia de España*, Madrid, Taurus, 1972.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Medio siglo de cultura española*, Madrid, 1970.

**Dossier: Mónica Burguera (coord.):  
Género y subjetividad en la España del siglo XIX.  
(Un diálogo entre la historia y la literatura)**

15 MÓNICA BURGUERA LÓPEZ  
Presentación Dossier

21 BARBARA TAYLOR  
Subjetividad histórica

41 JO LABANYI  
Afectividad y autoría femenina. La construcción estratégica de la subjetividad en las escritoras del siglo XIX

65 XAVIER ANDREU MIRALLES  
Nación, emoción y fantasía. La España melodramática de Ayguales de Izco

93 MÓNICA BURGUERA LÓPEZ  
Coronado a la sombra de Avellaneda. La reelaboración (política) de la feminidad liberal en España entre la igualdad y la diferencia (1837-1868)

129 RAÚL MÍNGUEZ BLASCO  
La novela y el surgimiento del neocatolicismo en España. Una interpretación de género

149 DARINA MARTYKÁNOVÁ  
El amor condenado, el amor triunfante. El género en el discurso sobre la ciencia, la religión y la nación en tres obras de Benito Pérez Galdós

181 HENRIETTE PARTZSCH  
¿Operación salvamento? La recuperación de la historia de la participación de las mujeres en la cultura literaria

**Miscelánea · Miscellany**

205 JOSÉ LUIS ORELLA MARTÍNEZ  
Prawo i Sprawiedliwość, el hijo nacionalcatólico de Solidaridad

225 MATILDE PURIFICACIÓN NICLÓS  
La Unión Liberal en el sistema político isabelino. Concepciones, alcances y limitaciones (1858-1863)

251 JUAN MONTERO FERNÁNDEZ  
El «sagrado deber de la represión»: cuestión social y temor revolucionario en la huelga general de agosto 1917. El caso de Ourense

279 LUIS MONTILLA AMADOR  
Tomáš Garrigue Masaryk en la España de entreguerras

299 DAVID GONZÁLEZ AGUDO  
Propiedad expropiable en un partido "no latifundista" durante la Segunda República: el caso de Illescas (Toledo)

329 ARMANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ  
La singladura de la Compañía Madrileña de Urbanización a la muerte de su fundador

353 JAVIER MARTÍN ANTÓN  
Asturias y los Teleclubs Una revisión acerca de las salas de televisión en España y su incidencia en Asturias

**Reseñas · Book Review**

393 DELGADO, Luísa Elena, FERNÁNDEZ, Pura y LABANYI, Jo (ed.):  
*Engaging the Emotions in Spanish Culture and History.* (FRANCISCO VÁZQUEZ GARCÍA)

401 MÍNGUEZ, Raúl: *Evas, Marías y Magdalenas. Género y modernidad católica en la España liberal (1833-1874).* (MARÍA CRUZ ROMEO)

407 ANDREU MIRALLES, Xavier: *El descubrimiento de España. Mito romántico e identidad nacional.* (RAFAEL SERRANO)

413 TSUCHIYA, Akiko; ACREE Jr., William G. (coords): *Empire's End: Transnational Connections in the Hispanic World.* (EVA MARÍA COPELAND)

417 MAÑAS RODRÍGUEZ, María del Mar y REGUEIRO SALGADO, Begoña (eds.): *Miradas de progreso. Reflejos de la modernidad en la otra Edad de Plata (1898-1936).* (RAQUEL SÁNCHEZ)

421 MANZANERO, Delia: *El legado jurídico y social de Giner.* (DAVID DÍAZ SOTO)

427 BARRAL MARTÍNEZ, Margarita (ed.): *Alfonso XIII visita España. Monarquía y nación.* (RAQUEL SÁNCHEZ)